

y el mismo S. Gerónimo lo manifiesta, valiéndose del texto de Isaías, que claramente anunció los Asirios; pero el santo algunas veces ha confundido estos dos pueblos y sus diferentes expediciones. Sea lo que fuere, él pasa al sentido espiritual considerando la triste suerte de los pecadores, á quienes la justicia de Dios abandona á manos del demonio. Habla de la segunda vision, y explicándola muestra claramente que refiere la anterior á solo Sennaquerib, y esta á Nabucodonosor. „En primer lugar, el Señor muestra al profeta la langosta que brota al principio de la lluvia tardía, y despues de ella al rey devastador Sennaquerib, que talará todo el pais de las diez tribus. Ahora el mismo Señor indica á Nabucodonosor, y aun le llama y manda venir contra Judá y Jerusalem, para que abrase el templo y la ciudad, y ejerza con el fuego el castigo del que fué su pueblo. Y habiéndose cumplido el mandato del Señor, devoró un grande abismo y una parte, á saber, todas las ciudades de Judea, y la parte ó herencia del Señor que era su templo.” Se ha podido observar que S. Gerónimo atribuye aquí á Sennaquerib la desolacion del reino de las diez tribus que habian sido sin embargo subyugadas y conducidas á la cautividad por Salmanasar su predecesor; y es dudoso que la segunda vision mire á Nabucodonosor, porque adelante veremos que la tercera toca ciertamente á la casa de Israel; lo que da lugar á presumir que ella sola es el objeto de las tres visiones. Sea de esto lo que fuere, S. Gerónimo suponiendo que la segunda se refiere á Judá, pasa al sentido espiritual, y dice: „Y por que una vez, segun el profeta Oseas y el Salmista que dice: *Filii Ephraim intendentes et mittentes arcum, conversi sunt in die belli* (1), hemos entendido por las diez tribus llamadas Israel á los hereges, y por las dos en que reinaba Judá á la Iglesia y pecadores de la Iglesia que confiesan la verdadera fe, mas por las inmundicias de sus vicios necesitan de llamas que los purifiquen: por eso ahora el Señor ejerce su juicio de fuego, para que este pruebe las obras de cada uno.” La tercera vision pertenece solamente á la casa de Israel, y en particular á la de Jeroboam II; y S. Gerónimo la aplica á los hereges. La serie de este capítulo toca á Amasías, falso profeta que se levantó contra Amos, y procuró excitar contra él á Jeroboam, rey de Israel, sobre lo cual dice S. Gerónimo: „Cuan-to dijimos de Amasías, Jeroboam, Israel y Amos, tropológicamente se ha de referir á los hereges, cuyo sacerdote Amasías suele á veces acusar ante Jeroboam, rey herege y patron de los hereges, á los varones santos y pregoneros de la fe, mandando á los doctores que no prediquen en Israel contra la voluntad del rey, porque Betel, esto es, la casa de Dios, y la falsa Iglesia, es dominio y casa del rey, pues suelen decir: El emperador lo manda: y si alguno resiste, luego le calumnian de que obra contra el emperador, y desprecia los mandatos de Augusto. Consideremos ademas que muchos reyes cristianos que han perseguido á la Iglesia de Dios, y procurado establecer en todo el orbe la impiedad arriana, sobrepujan en maldad á Jeroboam, rey de Israel, pues este desprecio los mandatos del falso sacerdote; y nada repondió á sus sugerencias, y

(1) *Psal. lxxvii. 9.*

estos con muchos Amasías, sacerdotes suyos, atormentaron al profeta Amos, y á los sacerdotes del Señor con la infamia, penuria, cárceles y destierros (1).” Lo que S. Gerónimo aplica á los hereges, es igualmente aplicable á los cismáticos, particularmente los griegos, sobre quienes el Señor ha ejercido un juicio semejante á los que ejerció sobre Jeroboam é Israel.

CAPÍTULO VIII. El profeta continúa anunciando las desgracias de Israel; pero de modo que muchos rasgos de esta profecía miran sensiblemente los males sobrevenidos á los Judíos incrédulos despues de Jesucristo. Como al principio de este capítulo se halla la palabra hebrea que significa el templo, S. Gerónimo concluye que las amenazas del profeta no solo se dirigen á Israel, sino á Judá: „Lo que Jeremías ve bajo la vara de las vigili-as, esto mismo ve Amos ahora contra Judá é Israel, bajo la especie de garabato para coger frutas, ó segun los Setenta, bajo la especie de red de cazador de aves; y para que lo sepamos, el mismo Dios interpreta lo que significa la vision: *Venit finis super populo meo Israel.* Y porque no pareciese que lo decia solo de las diez tribus, añadió: *Stridebunt cardines templi sive laquearia, in die illa, dicit Dominus* (2).” Pudiera sin embargo observarse que el Señor solo nombra á la casa de Israel, y que la misma palabra que significa templo, puede significar palacio, de suerte que se entendiese del palacio del rey: y sea lo que fuere, S. Gerónimo cree percibir aquí los males que vinieron sobre los Judíos en tiempo de Jesucristo (3): „Esto no solo debe referirse á la cautividad de Babilonia, sino á la venida del Salvador, cuando dijeron: *Aufer de terra talem; crucifige eum, crucifige eum* (4), y perdieron las alas de paloma, y vino el fin sobre ellos, y la extrema cautividad, y ya Dios no les perdonó: crujieron los quicios ó techos del templo cayendo sobre el pueblo.” Luego añade esta reflexion notable: „Nosotros mirando que Dios no perdonó los ramos naturales, temamos el mismo castigo, y declinemos los lazos, y digamos al Señor: *Ne taceas, neque compescaris Deus, et ne sileas a me et assimilabor descendentibus in lacum* (5).” Cuando llega á estas palabras: *occidet sol in meridie &c.*, reconoce que son aplicables al tiempo de Jesucristo: „Podemos entender este lugar de la pasion del Señor, cuando el sol desde las doce escondió sus rayos, y no se atrevió á mirar á su Señor pendiente de la cruz; cuando ocupándolo todo las tinieblas, se mudaron sus festividades y cánticos en luto y llanto, sojuzgándolos Vespasiano, y Tito; cuando todo se llenó de lágrimas, penitencia y cilicios, y enalvecieron las cabezas de los Nazarenos (6).” Tambien cuando llega á esta amenaza del Señor: *Mittam famem in terram &c.*, reconoce el estado en que se hallaban los Judíos despues de Jesucristo: „Qué dirémos de la hambre de las almas, que el día de la resurreccion del Señor consumió al pueblo judío, y se juntó la sed ardiente, no teniendo el pan que descendió del cielo, no las aguas que brotan del seno de Jesus? Se les quitó la ley, y los profetas callaron con eterno silencio; caminan de mar á mar, y desde el Oceano Británico hasta el Atlántico, esto es, del Occidente al

X.
Objeto del
cap. viii. en
el sentido li-
teral y espiri-
tual.

[1] *Hier. loco cit. col. 1437.*—[2] *Hier. in Amos, viii. tom. iii. col. 1439.*—[3] *Ibid. col. 1440.*—[4] *Joan. xix. 15.*—[5] *Psal. xxvii. 1.*—[6] *Hier. in Amos, viii. tom. iii. col. 1442.*

Mediodía, y del Aquilon al Oriente: peregrinos por toda la tierra, no pueden hallar la palabra del Señor. En el cual lugar preguntaremos á los Judíos, ¿cuál es el día significado que sufran hambre de oír la palabra de Dios, principalmente cuando leen las Escrituras, y siguen la humildad de la letra? A los cuales diremos que está predicha la hambre de inteligencia espiritual para conocer á Cristo, su pasión y resurrección. Rodean la ciudad, y buscan la palabra del Señor, y no la hallan porque la negaron, habiéndose manifestado por medio de todos los profetas, que desde el principio existió con el Padre, se hizo carne, y habitó entre nosotros (1).” Es importante observar que para mostrar la exactitud de estas aplicaciones, no es necesario decir que el profeta Amos abraza en todo este capítulo literalmente las dos casas de Israel y de Judá; basta observar que ciertamente según la letra habla de la casa de Israel, porque como hemos observado muchas veces, y el mismo S. Gerónimo conviene en otra parte, la casa de Israel separada de Judá representa particularmente la nación judía separada de la Iglesia por su incredulidad.

XI.
Objeto del
cap. ix en el
sentido lite-
ral y espiri-
tual.

CAPÍTULO IX. El Señor continúa anunciando sus venganzas sobre la casa de Israel; pero despues promete el restablecimiento de la casa de David, y la vuelta de los hijos de Israel. S. Gerónimo comienza aplicando el principio á los Judíos incrédulos, como en el capítulo anterior, luego lo aplica á los hereges, despues al sentido moral, y en él se detiene mas; pero cuando llega á la célebre promesa del restablecimiento de la casa de David, se atiende únicamente á la interpretacion que los apóstoles nos dan: „Donde precede la autoridad grande de los apóstoles Pedro y Santiago, que se llaman columnas de la Iglesia y vasos de eleccion, desaparece toda sospecha, y debe seguirse lo que explican varones tan grandes (2).” Recuerda lo que S. Pedro habia dicho sobre la vocacion de los gentiles á la fe, y cómo Santiago lo confirma por la profecía de Amos, y despues añade: „Este tabernáculo de David que habia caído para los que dicen: *Non appropinquabit et non veniet super nos malum*, á quienes el Señor habia sacudido y limpiado en su criba, ahora según costumbre de las Escrituras, despues de los tormentos y castigos, prometiendo prosperidad y alegría, dice que le ha de restaurar, y que restituirá todas las cosas en la resurrección del Señor para que se levante en la Iglesia lo que habia caído en la sinagoga, y posean los creyentes las reliquias de Idumea y todas las naciones, para que los restos del reino sanguinario y terreno, se mude en el celestial, y todas las gentes que olvidaron al Señor, vuelvan á él, y se conviertan (3).” De aquí pasa al sentido de los Setenta, que leyendo el texto de otro modo, tradujeron en otro sentido (4): „Pero si según los Setenta quisiéremos leer: *Ut quaerant me reliqui hominum, et omnes gentes super quas invocatum est nomen meum*, debemos entender por los demas hombres, á los que creyeron del pueblo judío, y no cayeron de la criba como las pedruzuelas, ni fueron arrojados con las pajas y la basura, pues las reliquias serán salvas en el principio de la fe, y en el fin del mun-

[1] Hier. in Amos, viii. tom. iii. col. 1443.—[2] Ibid. col. 1451.—[3] Ibid.—[4] Ibid.

do, para que cuando entrare la plenitud de las gentes, entonces todo Israel sea salvo. El nombre del Señor que se invoca sobre las reliquias y sobre todas las gentes, es aquel de quien dice el Salvador: *Pater, revelavi nomen tuum hominibus.*” Termina la explicacion de esta promesa por este principio general: „Y para decir en breve la regla de las promesas, así en este profeta como en los demas, cuanto se vaticina de la edificacion de Jerusalem, y del templo, y de la felicidad de todas las cosas, se lo prometen los Judíos con vana esperanza para los últimos tiempos, y creen que se ha de cumplir carnalmente; mas nosotros que seguimos, no la letra que mata, sino el espíritu que vivifica, mostramos que se ha cumplido en la Iglesia, y que se cumple todos los días en los que cayendo por el pecado, se reedifican por la penitencia (1).” Habla luego de las promesas del restablecimiento de Israel, y las explica en un sentido espiritual: „En aquel tiempo se pisará la uva en los lagares llenos, y se derramará el rojo mosto de la sangre de Cristo y de los mártires, y será el seminario de la palabra de Dios, y esta sangre clamará mas en el mundo que la de Abel; y cualquiera que subiere á las montañas por el mérito de su virtud, sudará miel y destilará dulzura de la palabra de Dios; y los que fueren menores que los montes que pasa el esposo en los Cantares, y llama collados, estarán sembrados, é imitarán el paraiso de Dios, y estarán pendientes los frutos de la doctrina (2).” Continúa explicando así todas estas promesas en sentido espiritual, y acaba su comentario: „Cuando hicieron todo esto los montes y collados destilando dulzura, y edificando ciudades y habitando en ellas, plantando viñas, y bebiendo su vino, cultivando huertos y comiendo sus frutos, entonces el Señor los plantará sobre su tierra, de la que se dice: *Credo videre bona Domini in terra viventium*; y en el Evangelio: *Beati mites quoniam ipsi possidebunt terram*; y despues de haberlos plantado, y que hubieren arraigado sólidamente ya no los arrancará de la tierra que les dió; por lo que entendemos que la Iglesia hasta el fin del mundo, es conmovida por las persecuciones, mas no puede caer: es tentada, mas no vencida, y esto porque su Dios Omnipotente, lo prometió así, y su promesa es ley eterna.

El P. Houbigant conviene en que estos últimos versos se refieren al tiempo de la ley nueva; y sin embargo, en lugar de las palabras *in die illa* de nuestra Vulgata, traduce, *eodem tempore*: el tiempo de que acaba de hablar el profeta, es de la ruina del reino de las diez tribus y de su cautividad, al que no puede referirse el restablecimiento de la casa de David, ni tampoco puede referirse al tiempo de la cautividad, porque la misma traduccion que él hace, indica claramente la época de Jesucristo.

El P. Houbigant pasa ligeramente por los versos 11. y 12, y se detiene en los versos 13. 14. y 15 que comienzan por estas palabras: *Ecce dies veniunt.* „Esta profecía, dice, no toca al mismo tiempo que la precedente, ni aun á los tiempos de la antigua ley, pues luego se añade: *Nec adhuc ex terra sua eripientur*, lo que es una promesa absoluta, y no depende de la fidelidad á su religion, como pretende Gro-

XII.
Observaciones
sobre los
v. 11. y 12.
del cap. ix.

XIII.
Observaciones
sobre el
v. 15 y siguientes.

[1] Hier. in Amos, ix. tom. iii. col. 1451.—[2] Ibid. col. 1452.

cio. Muchos judíos han sido arrebatados de su tierra cuando los Tolomeos reinaban en Egipto, y todos fueron echados en el imperio de Adriano. El apóstol Santiago en el libro de los Hechos xv. 16. interpreta esta profecía, refiriéndola á la ley nueva y á la vocacion de los gentiles, porque el tabernáculo de David representa á la Iglesia, compuesta no solo de Judíos sino de gentiles. Una parte de esta profecía se ha cumplido en tiempo de los apóstoles, y despues cuando la luz del Evangelio se comunicó á los Judíos y gentiles; pero la profecía entera no se cumplirá hasta que el pueblo de Israel vuelva á su propia tierra, edifique casas, plante viñas y jardines, porque estas últimas palabras son promesas temporales, y no pueden aplicarse al estado espiritual de la Iglesia, sin hacer violencia á las expresiones del texto: apénas pudiera hallarse en los libros santos un solo pasage en que los dones de la gracia y del Evangelio se anuncian bajo el símbolo de casas, jardines y viñas."

Tratemos de aclarar todo esto. El testimonio de Santiago mira la profecía contenida en los versos 11 y 12, y no á la contenida en los versos 13, 14 y 15. Como Houbigant conviene en que los versos 11 y 12 se refieren al tiempo de Jesucristo y de los apóstoles, solo se trata de la profecía que comienza por estas palabras: *Ecce dies veniunt*, que abraza los tres últimos versos del capítulo. Houbigant sostiene juiciosamente contra Grocio que esta promesa no mira al tiempo de la antigua ley, así es que necesariamente se refiere al de la nueva, consecuencia importante como veremos. Houbigant va mas adelante, y pretende que esta profecía no solo no se refiere á la antigua ley, sino al tiempo de que el profeta acaba de hablar en los versos 11 y 12 relativos á Jesucristo y los apóstoles, y esto es mucho decir. Pues que esta promesa mira á los tiempos de la ley nueva, ha tenido como las otras un primer cumplimiento en la época de los apóstoles y establecimiento de la Iglesia; y todo lo que puede decirse es, que no tendrá su entero cumplimiento sino al fin de los tiempos, cuando Dios acabare de recoger la última cosecha de sus escogidos, atrayendo á su Iglesia á los Judíos y á todos los gentiles que quisiere llamar; pero refiriéndola al tiempo de la conversion de los Judíos, Houbigant cree ver claramente la promesa de su restablecimiento en su propia tierra para edificar casas, plantar viñas &c. A esto se opone el testimonio del mismo Houbigant, que en la profecía de Joel juiciosamente pronunció que tales promesas pertenecian á la ley antigua y no á la nueva: *Promissiones tales veteris legis sunt non novae*. Segun la observacion juiciosa de Houbigant, es claro por el mismo texto de Amos, que las promesas contenidas en los tres últimos versos no pertenecen á la ley antigua; luego pertenecen á la nueva: y supuesto que esto no es segun el sentido literal é inmediato, es menester que se encubra otro que convenga á la ley nueva, es menester que estos bienes temporales representen aquí los bienes espirituales, los dones mismos de la gracia y del Evangelio. Houbigant pretende que apénas se pudiera hallar un pasage de los libros santos en que los dones de la gracia y del Evangelio se representen bajo el símbolo de casas, jardines y viñas; y es menester confesar que si no se reconocen aquí, verisimilmente no se reconocerán en ningun otro pasage de los libros del Antiguo Testamento, porque quizá no hay ningun otro pasage en que la

necesidad de este sentido misterioso sea mas claro que aqui. Pero se han olvidado estas palabras de San Pablo á los Corintios: *Dei sumus adjutores: Dei agricultura estis; Dei aedificatio estis* (1)? ¿Se han olvidado las parábolas evangélicas que comparan el reino de Dios á las viñas, á las cosechas, á las casas; y los hombres á los árboles que deben producir buenos frutos? ¿se han olvidado las viñas y jardines del Cántico de los cánticos? y será menester tambien entender todo esto en el sentido inmediato que presenta la letra del texto? Así es que no se puede decir que apénas puede hallarse un pasage de los libros santos en que los dones de la gracia y del Evangelio sean figurados por casas, jardines y viñas. Mejor es decir que este lenguaje es muy comun en los libros santos, y que es el único sentido del texto de que se trata: pues por una parte el P. Houbigant confiesa que tales promesas tomadas en el sentido literal pertenecen á la ley antigua, y no á la nueva; y por otra demuestra que las promesas de que aquí se trata no pueden pertenecer á la ley antigua sino solo á la nueva. Pues entónces es necesario interpretar en un sentido que convenga á la ley nueva, y entenderlo de los bienes espirituales que el Evangelio promete á los hijos de Dios. La tierra de Israel, de donde han sido echados los Judíos, y á donde serán restituidos, es la Iglesia misma de Jesucristo, es este olivo de cuyo tronco han sido cortados por su incredulidad, y en que serán incorporados de nuevo por la fe: edificarán y plantarán como los apóstoles, y como ellos recogerán el fruto de sus trabajos.

OBSERVACIONES SOBRE ABDIAS.

La profecía de Abdías es tan corta, que no se ha dividido: tiene pocos versos, pero encierra grandes sentidos, como observa San Gerónimo: *Parvus propheta, versuum supputatione, non sensuum*. Ella toca segun la letra á los Idumeos. El Señor les reprende su orgullo y su violencia respecto de los hijos de Jacob, y les anuncia sus venganzas. Abdías predice despues el triunfo de los hijos de Jacob, la extension de su poder, el juicio que ejercerán sobre los Idumeos, y el reino eterno del Señor. San Gerónimo averigua lo que puede significar aquí la Idumea, y se explica así: „Porque hemos aprendido que la tierra de los Idumeos es contraria á la tierra de promision, y Esaú enemigo de Jacob y el pueblo contra quien está enojado el Señor eternamente, debemos conocer segun las reglas tropológicas, ó que el discurso se dirige contra los Judíos que son enemigos de los cristianos, y persiguen á su hermano Jacob, pueblo suplantador que les arrebató la primogenitura, ó ciertamente se dirige contra todas las heregias y dogmas contrarios á la verdad, que nos parecen vecinos, pero son mas contrarios, y se esfuerzan á arrojar de la herencia paterna al sencillo habitador de la casa Jacob (2).” San Gerónimo sigue mas particularmente el sentido que puede referirse á los hereges, y añade que lo que puede entenderse de estos en el sentido espiritual, y de los

Objeto de esta profecía en el sentido literal y espiritual.

(1) 1. Cor. 3. 9.—(2) Hier. in Abdiam, tom. III. col. 1457.